



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ASIGNATURA: VALORES ÉTICOS**

NIVEL: 4º ESO

1. CONCRECIÓN CURRICULAR

1.1. OBJETIVOS

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la enseñanza de Valores Éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico- tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la enseñanza de Valores Éticos en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y

opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD). La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad. La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo. Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales.

1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el currículo básico de la materia de Valores Éticos se contemplan dos partes principales que se desarrollan en seis bloques de contenidos (a los que se ha añadido uno más, el bloque 7, centrado en favorecer las competencias emocionales).

La primera parte se centra en la idea de dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad.

La segunda parte de la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana.

Se anima al docente de la asignatura a que incorpore los problemas más acuciantes de la sociedad contemporánea, que incitan a un posicionamiento ético por parte de la ciudadanía, agravados en muchos casos por el tipo de globalización imperante.

Problemas como la desigual distribución de recursos que lleva a situaciones de pobreza extrema de una parte importante de la población del planeta; los conflictos políticos y bélicos, vinculados en gran parte a intereses económicos; la violencia y discriminación ejercidas sobre las mujeres, entre otros. En el currículo básico pueden distinguirse dos partes:

- 1) La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que suponen para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.
- 2) La segunda parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros; continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. En cuanto a los bloques de contenidos del currículo de esta materia para 4º ESO son los que siguen:

Bloque 1. La dignidad de la persona. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Bloque 3. La reflexión ética. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Bloque 4. La justicia y la política. Ética, política y justicia. Teoría política a Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «Estado de Derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. de Aristóteles. LPeligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución Española: fundamentos éticos

y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
UD 1 DIGNIDAD Y DERECHOS HUMANOS UD 2 SOCIALIZACIÓN GLOBAL UD 3 RETOS DEL S.XXI UD 4 ETICA APLICADA	UD 5 LAS ÉTICAS FORMALES UD 6 DEMOCRACIA UD 7 CIUDADANIA Y UD 8 SOCIEDAD, ESTADO Y VALORES	UD 9 LAS LEYES JURÍDICAS UD 10 PAZ Y SEGURIDAD UD 11 CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3º TRIMESTRE UD 12 EMOCIONES E INTROSPECCIÓN

1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Presentamos la siguiente proyección en la distribución de los contenidos a tratar aunque partiendo de la naturaleza flexible y abierta de la programación inicial, siempre sujeta a posibles modificaciones en función de las circunstancias así como de los distintos ritmos de aprendizaje.

2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES

2.1.1. Fundamentación normativa

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, define metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Por su parte, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en su artículo 7, ya establece una serie de recomendaciones para esta metodología didáctica. Según éstas el proceso de enseñanza- aprendizaje debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

Se trata de apostar en la práctica diaria del aula por estimular la reflexión y el pensamiento crítico en nuestros discentes, a partir de estrategias interactivas que permitan la construcción individual y colectiva de conocimiento, así como el empleo de una metodología activa que, a través de la motivación, la participación y la experimentación favorezcan el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Además, se debe fomentar el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias.

Avanzando en la legislación específica, la Orden de 16 de julio de 2016 en su apartado de estrategias metodológicas señala que debemos lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, que sea transversal y que disponga de un enfoque integrador. Para ello, se fomentarán las metodologías interactivas, dinámicas y motivadoras, que incluyan al alumnado en sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje. Con ello se potenciará la investigación y el conocimiento, la reflexión, el pensamiento crítico y autocrítico, el estudio y las habilidades para el trabajo en equipo, así como la capacidad de un aprendizaje autónomo, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

La metodología es la estrategia educativa destinada a propiciar y promover el aprendizaje. En la etapa de Secundaria ha de cumplir una triple finalidad:

- ✚ Facilitar el trabajo autónomo del alumnado.
- ✚ Potenciar técnicas de investigación.
- ✚ Hacer aplicable lo aprendido a la vida real.

La metodología engloba tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo del personal docente. Además, incluye el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En nuestro trabajo educativo tenemos que seguir los principios y orientaciones metodológicas señalados en las disposiciones curriculares indicadas a lo largo de la presente programación. Ahora bien, estos principios y orientaciones deben atenerse a los principios de aprendizaje que nos vienen dados por las corrientes psicopedagógicas actuales por dos razones:

Estos principios son los que definen nuestro sistema educativo, pues la LOMCE y la LEA los recoge en sus planteamientos.

Son los que garantizan que se va a dar realmente el aprendizaje, pues indican las condiciones que se han de dar para que los alumnos/as adquieran y/o integren los contenidos de la enseñanza.

A la hora de plantear nuestra metodología, lo hacemos de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

2.2. ESTRATEGIAS DE AULA

Durante el presente curso y en base a las circunstancias provocadas por la pandemia, se fomentará especialmente el trabajo autónomo y se pondrá especial énfasis en elementos metodológicos que requieran del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación. En el aula, partiremos, de un lado, de una metodología activa, comunicativa y participativa, fundamentada en un enfoque constructivista, que considera al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.

Por otra parte, se pondrá especial afectación a la atención a la diversidad del alumnado, mediante la atención individualizada orientada a lograr el máximo desarrollo de cada alumno/a, y en respuesta a las dificultades de aprendizaje ya identificadas o en aquellas que surjan a lo largo de la etapa. Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutivas, centradas en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras: Los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal. En ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas. Uno de los objetivos es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden

ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como la presencia de distintos personajes posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La heterogeneidad del alumnado es, sin duda, una de las peculiaridades que suponen un reto para la labor docente en esta etapa. La diversidad del alumnado es muy amplia, desde el alumnado que destaca por su interés y talento como aquel que tiene dificultades para alcanzar un éxito en su aprendizaje.

De acuerdo con el Protocolo de la Junta de Andalucía sobre la atención a la diversidad y con el Departamento de Orientación del Centro, la diversidad podemos dividirla, de manera general en los siguientes grupos:

.1 Alumnado sin diagnóstico previo

Este tipo de alumnado es el que puede detectarse durante el desarrollo del curso, alumnado que no llega al aprobado y que puede requerir, a nuestro juicio, alguna medida o medidas puntuales que decide el propio docente. Estas medidas podrían significar un paso previo a una evaluación por el Departamento de Orientación. El abanico de medidas es muy amplio, aunque podemos destacar las siguientes:

- ✚ Compromiso educativo.
- ✚ Tutoría personalizada con el alumnado.
- ✚ Reuniones periódicas con sus familias.
- ✚ Ayuda de un compañero o compañera.
- ✚ Ayuda del profesorado en su trabajo en el aula.
- ✚ Fomentar su participación en clase.
- ✚ Ubicación del alumno/a en el aula.
- ✚ Adecuación de las actividades que se realizan en clase y/o casa (aumentar, disminuir, progresivas...)
- ✚ Flexibilidad en los tiempos de realización de las tareas.
- ✚ Adaptación de los contenidos de cada unidad.
- ✚ Evaluación con prueba oral o entrevista.
- ✚ Supervisión y guía durante una prueba escrita o cualquier otra actividad evaluable. .
- ✚ Adaptaciones de acceso.

Estas medidas son adecuadas de manera individual y no suponen un menoscabo del desarrollo del currículo, sino una adecuación o una mejora para optimizar el resultado.

Estas medidas, al realizarse en ausencia de diagnóstico previo, comprenderán la conocida como “adecuación curricular”, que no debe confundirse con la adaptación curricular.

.2 Alumnado repetidor.

El alumnado repetidor, cuya situación es objeto de seguimiento por parte del docente como indica la legislación, deberá llevar alguna medida que posibilite la superación de la asignatura, siempre y cuando no sea un caso particularmente diagnosticado.

.3 Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE).

Este tipo de alumnado suele tener un diagnóstico previo que ayuda a la toma de decisiones y estrategias para atajar la necesidad individual que nos plantea. Las necesidades pueden ser las siguientes:

Necesidades educativas especiales (NEE) (Discapacidad intelectual, física, visual, auditiva, trastornos del espectro autista, TDAH, trastornos mentales...).

Dificultades de aprendizaje (Dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, derivadas de TDAH, por capacidad límite, dificultades auditivas...).

Compensación educativa (Por historia personal, falta de escolarización, riesgo de exclusión social...).

Altas capacidades intelectuales (ACAI) (Sobredotación, talento complejo, talento simple).

Teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado censado, se realizarán diversas adaptaciones según el caso, destacando:

- ✚ Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que tenga más de dos cursos de retraso en relación a los contenidos del curso.
- ✚ Adaptaciones curriculares significativas: para alumnado que pueda mantener los objetivos y criterios, adaptándose los contenidos o evaluaciones.
- ✚ Programas específicos: realizados por el departamento de orientación.
- ✚ Adaptaciones de acceso: facilitar al alumnado el acceso al currículo mediante la modificación o provisión recursos materiales, espaciales, personales, de comunicación, etc.

Así, en estas adaptaciones curriculares, se adaptarán la organización de contenidos, la temporalización de los mismos, y su presentación. Metodológicamente se adaptará a las necesidades educativas del alumnado en concreto, y, si fuera necesario dado el diagnóstico de adaptación curricular significativa, podría salir al aula de Pedagogía Terapéutica.

Igualmente, se pueden llevar a cabo modificaciones de agrupamiento.

A nivel de evaluación puede modificarse el peso de ciertos criterios en el caso de alumnado con diagnóstico de adaptación curricular.

En caso de alumnado no censado como ACIS que presente dificultades, se pueden plantear adecuaciones de la programación didáctica.

2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES

Evaluación inicial

Al inicio del curso se realiza una prueba escrita de evaluación inicial, previamente diseñada y consensuada en el departamento. En ella, se hace un repaso de contenidos. Gracias a esta prueba, se programa parte de nuestra práctica docente para atender a las necesidades que observemos en el alumnado. A partir de la misma, se diseñarán los programas de refuerzo pertinentes en cada caso.

Recuperación

En el caso de existir conocimientos no adquiridos, se tendrán en cuenta la superación de los criterios de evaluación. Así, a la hora de recuperar conocimientos no adquiridos, las pruebas de evaluación se realizarán sobre los criterios no superados. Dicha evaluación podrá llevarse a cabo mediante pruebas objetivas orales o escritas así como mediante otros mecanismos que en cada caso se estimen oportunos.

Materias Pendientes

En lo que al alumnado con materias pendientes de años anteriores, nuestro departamento ha elaborado una serie de actividades directamente relacionadas con los criterios de evaluación y los estándares evaluables, que deben ser realizadas y entregadas en la fecha propuesta para cada evaluación. Igualmente, se elaborará una prueba escrita complementaria también en cada evaluación. Para que se de por recuperada la materia pendiente, deben superarse tanto las actividades como las pruebas escritas de cada evaluación.

Además, se han fijado dos sesiones de media hora cada una para el seguimiento de la recuperación de pendientes a cargo de la jefatura de departamento, de asistencia voluntaria para el alumnado.

2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Por recursos materiales entendemos, como opinaba Gimeno (1991), como “cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje” .

Así, dentro de los recursos humanos podemos citar al profesorado, al propio alumnado, la intervención de las familias, etc. De igual manera podemos considerar los recursos ambientales, entendidos como el entorno de situación del centro. Debe señalarse que en base a las circunstancias actuales provocadas por la pandemia, no podrá hacerse uso de las instalaciones de las que dispone en propio centro pues se presta especial celo a garantizar la seguridad del alumnado limitando su movilidad en espacios diferentes así como con otros grupos.

El alumnado debe hacerse responsable de su propio material de trabajo. Enumeramos las siguientes apreciaciones sobre el mismo:

- ✚ El alumnado debe traer siempre: libro, libreta y bolígrafos.
- ✚ Para la entrega de trabajos TIC puede utilizarse el software libre (Libreoffice, Openoffice, etc.).
- ✚ Deben realizar ejercicios y apuntes de forma limpia y bien presentada, así como corregirlos en el cuaderno.
- ✚ En los casos que se requiera, también pueden incluirse el uso de otros manuales o libros de lectura.

En esta asignatura se utilizará como manual básico el **Libro de texto: Valores Éticos, Editorial Anaya.**

Además de este manual, se usará ocasionalmente la prensa de actualidad e Internet (, enciclopedias on-line, páginas web de instituciones y organismos, etc.). También se utilizarán recursos literarios y audiovisuales, cuyos títulos aparecen recogidos como sugerencias didácticas en el libro de texto, al inicio de cada una de las unidades didácticas. Siempre que sea posible se recomendará el visionado y posterior examen crítico de algunas de las siguientes obras (en clase o en casa, en función de las posibilidades del grupo y el alumno):

En el aula:

De manera general, la distribución del tiempo en clase será la siguiente, modificándose según las actividades:

Duración de las sesiones de clase: 1 hora

Organización orientativa del tiempo en clase:

- ✓ 5 primeros minutos de clase: comprobar las faltas de asistencia con la aplicación Séneca
- ✓ 10 minutos siguientes: evaluación y corrección de los ejercicios, actividades o tareas a realizar para la sesión de clase.
- ✓ 35 minutos posteriores: explicación de la unidad y contenidos correspondientes.
- ✓ 10 minutos últimos de la sesión: resolución de dudas, repaso e inicio de los ejercicios, actividades o tareas para la siguiente sesión.

Con esta distribución de tiempo logramos afianzar los contenidos de sesiones anteriores, corregir el trabajo pendiente, desarrollar el contenido de las unidades propiamente dichas, además de trabajar con el contenido más reciente.

Se inserta como herramienta habitual en el trabajo diario la plataforma **Google Classroom** por la que se facilita una comunicación más directa aún y flexible entre profesorado y alumnado. En dicha **aula virtual** se llevará a cabo tanto el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado como la presentación de propuestas prácticas en la línea de contenidos tanto de refuerzo como de ampliación.



Google Classroom

2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

Cada materia contará, desde el comienzo de curso, con un aula virtual ubicada en una plataforma de aprendizaje **Google Classroom**. El contenido del aula contendrá las tareas y el material necesario para permitir un seguimiento de las clases.

En las primeras semanas de curso, cada grupo se registrará en dicha aula y el profesor o profesora dedicará las sesiones iniciales a enseñar a su alumnado a acceder y el funcionamiento de esta: leer tareas, subir ficheros, rellenar cuestionarios, acceder a enlaces, etc.

Una vez adquiridos estos conocimientos, se seguirá trabajando durante el curso en esta línea para que dada la necesidad de alternar momentos de docencia presencial con otros de docencia no presencial hayamos realizado un entrenamiento previo por parte del alumnado y del profesorado.

El fin es trabajar indistintamente sea cual sea la "fase", en este sentido las tareas que se pongan al alumnado no se recogerán en ningún soporte físico, en lugar de esto su recogida y evaluación se hará a través de la plataforma elegida.

Llegado el momento de una docencia no presencial sólo cambiaría el medio para impartir la clase que se sustituiría por videoconferencias, clases grabadas, videos YouTube, etc. Además, esto permite que se limite al máximo el uso compartido de materiales y el contacto entre alumnado y profesorado que estable el **Protocolo de Actuación COVID-19**.

3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Para referirnos a la evaluación partimos de lo recogido en la Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En dicha orden se refuerza la idea de que la evaluación debe ser continua, formativa, integradora y diferenciada, basada tanto en las características propias de alumnado como del grupo-clase y del centro educativo. Los referentes esenciales para la evaluación serán los criterios de evaluación, que se concretan en cada actividad docente en estándares de aprendizaje, y las competencias clave.

Las evaluaciones deberán adaptarse a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

El Capítulo III de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a la Evaluación, promoción y titulación señala que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tener presente las características propias y el contexto sociocultural del alumnado. Las características del nuestro como centro de **Educación Compensatoria** obliga de manera definitiva en este aspecto.

3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son los distintos formatos de registro para poder llevar a cabo una evaluación. Como norma general, los instrumentos de evaluación que proponemos en nuestro departamento son:

- ✚ Pruebas escritas
- ✚ Pruebas orales/Observación directa (1. Autoevaluación, 2. Fichas de seguimiento, 3. Cuaderno del profesorado para realizar el registro de tareas realizadas en clase o en casa, 4. Revisión del cuaderno del alumnado)
- ✚ Consecución de las actividades evaluables presentadas en la Plataforma **Google Classroom**.
- ✚ Portfolio
- ✚ Trabajos grupales (Siempre que puedan realizarse sin contacto estrecho entre los miembros que integran el grupo de trabajo)
- ✚ Trabajos individuales
- ✚ A la hora de calificar al alumnado, se evaluarán los Criterios de evaluación, los cuales serán ponderados mediante un porcentaje del total de la nota de la evaluación o trimestre. Para la consecución de estos criterios, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje.

Entendemos como procedimientos de evaluación los métodos y las técnicas a través de las cuales llevamos a cabo una recogida de información plural, sería, coherente y formativa sobre la adquisición de competencias clave, dominio de contenidos o logro de los criterios de evaluación por parte del alumnado.

Por tanto, el procedimiento responde a la pregunta “¿cómo evaluamos?”, es decir, a cómo se lleva a cabo esa recogida:



3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES (Debe complementarse con Anexo Tabla, adjunto)

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

La evaluación es un proceso complejo de obtención de información, valoración y toma de decisiones. El proceso evaluador en modo alguno se reduce a calificar. No obstante, la evaluación ha de ser expresada en una calificación concreta. Esta calificación ha de ser obtenida a través de cada uno de los procedimientos e instrumentos antes referidos y que van asociados a los diversos criterios. Cada uno de ellos responde a una ponderación que puede observarse en la tabla del apartado anterior.

En cuanto al nivel competencial, en el año 2006 se publica la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En dicha recomendación se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave».

Asimismo, se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto, y se concreta que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

Ese mismo año se publica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, al año siguiente, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. En ambas leyes se incide de manera decisiva en la necesidad de la adquisición de las competencias –entonces denominadas “básicas”– por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional.

Los elementos en los que se basa la progresión ordenada de los descriptores son aquellos que hacen disminuir o aumentar el grado de desempeño de una competencia, permitiendo establecer diferencias entre los tres niveles establecidos en la normativa.

Será el equipo docente el que deberá reflejar en los documentos oficiales que correspondan, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final de cada ciclo en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Algunos indicadores serán:

El grado de autonomía, diferenciando entre aquellas acciones que se realizan con el apoyo del docente o la ayuda de recursos concretos.

- ✚ La capacidad de abstracción y conceptualización que presenta el alumno o la alumna en el desarrollo de la acción propuesta.
- ✚ El nivel de creatividad, estableciendo diferencias entre las acciones que se llevan a cabo de manera creativa frente a las que se desarrollan de manera ajustada al modelo de partida.
- ✚ La capacidad para trasladar lo aprendido a distintos contextos.
- ✚ El grado de perfección del resultado obtenido.
- ✚ La motivación con la que se realiza la tarea

Las escalas presentan una estructura diagonal de progresión por los distintos niveles, de modo que al proyectar estos tres términos gráficamente, el nivel Medio de cada curso se corresponde con el nivel Iniciado del curso siguiente. De la misma manera, el nivel Avanzado de cada curso coincide con el nivel Medio del curso siguiente.

3.5.2 ORIENTACIÓN SOBRE EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA EN EL SEGUNDO CURSO DE E.S.O:

¿Cómo evaluar las competencias clave?

Puesto que los criterios de evaluación están vinculados a las competencias claves, podemos obtener un listado de criterios de evaluación asociados con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los criterios de evaluación por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave de la materia. Dado que para calificar hemos observado los grados de habilidad y destreza expresados en los criterios de evaluación y que el alumnado ha evidenciado en los diferentes contextos de aplicación, estas valoraciones-calificaciones, serán la base de la evaluación de las competencias clave, ya que obtendremos un valor medio del que extraeremos información para establecer un grado de logro iniciado (I), medio (M) o avanzado (A).

Desde nuestro departamento hemos propuesto la siguiente equivalencia entre el grado de logro y calificación obtenida para los diferentes criterios de calificación.

- ✚ Iniciado: entre 1 y 4
- ✚ Medio: entre 4.1 y 8
- ✚ Avanzado: entre 8.1 y 10

La evaluación es un proceso complejo de obtención de información, valoración, análisis y toma de decisiones. No debe reducirse en modo alguno a calificar, no obstante debe expresarse en una ponderación concreta. Dicha calificación ha de obtenerse mediante la superación de cada uno de los criterios de evaluación programados en cada caso. Partiendo de la premisa de la equidad en la trascendencia de cada uno de los bloques planteados según la normativa vigente, no deben ser valorados unos sobre otros. Por todo ello, se muestra en la siguiente tabla la relación de pesos asociados a cada criterio en cada uno de los Bloques.

La calificación que se obtenga en la evaluación, será el resultado de la media ponderada de todas las competencias.

Bloque	Competencias Asociadas	Valor de cada criterio comprendido en el Bloque
<i>Bloque 1. La dignidad de la persona.</i>	CCL, CAA	1%
	CSC CD SIEP	
<i>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.</i>	CSC	2%
	CCL CD CMCT CAA	
<i>Bloque 3. La reflexión ética. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.</i>	CSC	1%
	CMCT CD CEC CAA	
<i>Bloque 4. La justicia y la política. Ética, política y justicia</i>	CSC	2%
	CMCT CD CEC CAA	
<i>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos</i>	CSC	3%
	CMCT CD CAA	
<i>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.</i>	CSC	2%
	CMCT CD SIEP CAA	
<i>Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.</i>	CSC	3%
	CAA SIEP	



MATERIA: VALORES ÉTICOS
NIVEL: 4º ESO

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PESO	COMPE- TENCIAS ASOCIA- DAS
<p>Bloque 1. La dignidad de la persona. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.</p>	<p>CE1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>EA.1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p>	2%	CSC CCL CAA
		<p>EA.1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p>	2%	CSC CCL CAA
		<p>EA.1.1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>	2%	CSC CCL CAA

	CE.1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.(4%)		4%	CCL CAA CSC CD SIEP
<p>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.</p>	CE.2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema..(4%)	EA.2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.	1%	CSC CCL CD CMCT CAA
		EA.2.2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.	1%	CSC CCL CD CMCT CAA
		EA.2.2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.	1%	CSC CCL CD CMCT CAA
		EA.2.2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.	1%	CSC CCL CD CMCT CAA
	CE.2. 3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.(4%)		4%	CCL CAA CSC CD SIEP

	CE.2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.(4%)	EA.2.1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.	1.5%	CSC CCL CAA
		EA.2.1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.	1.5%	CSC CCL CAA
		EA.2.1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.	1%	CSC CCL CAA
Bloque 3. La reflexión ética. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.	CE.3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.(4%)	EA.3.1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.	2%	CSC CMCT CD
		EA.3.1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.	2%	CSC CMCT CD
	CE.3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.(4%)	EA.3.2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.	4%	CSC CMCT CD CEC CAA
	CE.3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y se-	EA.3.3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.	1.5	CSC

	ñalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.(4%)	EA.3.3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.	1.5	CSC
		EA.3.3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.	1	CSC
	CE.3.4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.(4%)	EA.3.4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.	2	CSC
		EA.3.4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.	2	CSC
CE.3.5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno(4%)		4%	CCL CAA CSC CD SIEP	
Bloque 4. La justicia y la política. Ética, política y justicia. Teoría política a Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «Estado de Derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. de Aristóteles. LPeligros para los gobiernos democráticos:	CE.4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social(4%)	EA.4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.	4%	CSC CMCT CD CEC CAA

demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana				
. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.	CE.4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.(4%)	EA.4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.	2%	CSC CMCT CD CEC CAA
		EA.4.2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.	2%	CSC CMCT CD CEC CAA
	CE.4.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.(4%)			2%

<p>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.</p>	<p>CE.5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.(3%)</p>	<p>EA.5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p>	1%	CSC CAA
		<p>EA.5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p>	1%	CSC CAA
		<p>EA.5.3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>	1%	CSC CAA
<p>Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales,</p>	<p>CE.5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las</p>	<p>EA.5.4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p>	1%	CSC CMCT CD CAA

tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.	nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.(3%)	EA.5.4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.	1%	CSC CMCT CD CAA
		EA.5.4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.	1%	CSC CMCT CD CAA
	CE.5.6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma(•3%)		3%	CCL CAA CSC CD SIEP
	CE.5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.(3%)	EA.5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.	1.5%	CSC CCL SIEP CAA
		EA.5.1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.	1.5%	CSC CCL SIEP CAA

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. Criterios éticos en los proyectos científicos y	CE.6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad..(4%)	EA.6.1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.	1.5%	
--	---	--	------	--

tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.				
	CE.6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.(4%)	EA.6.2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.	4%	CSC CMCT CD SIEP CAA
	CE.6.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.(4%)	6.3.1 Justifica las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información	4%	CCL CAA CSC CD SIEP

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional.	CE.7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.(3%)	7.1.1 Es capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado	3	CSC CAA SIEP
---	--	--	---	--------------------

<p>La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>CE.7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas.(3%)</p>	<p>7.2.2 Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada. Tomando conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento;</p>	<p>3</p>	<p>CSC CAA SIEP</p>
	<p>CE.7.3. Ser capaz de autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional.(3%)</p>	<p>7.3.1 . Es capaz de autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional.(</p>	<p>3</p>	<p>CSC CAA SIEP</p>
	<p>CE.7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.(3%)</p>	<p>7.4.1 Es capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad</p>	<p>3</p>	<p>CSC CAA SIEP</p>
	<p>CE.7.5. Ser capaz de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.(3%)</p>	<p>7.5.1 Es capaz de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan</p>	<p>3</p>	<p>CSC CAA SIEP</p>